Cuenta de Cobro para la aplicación de la retencion del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro N. 010

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR CEMIL

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	Luz Marina Tejada Martínez
Correo electrónico	
RUT	51828675-1
Teléfono/ Teléfono Celular:	3102036440

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
ASESORA GESTION DE PROYECTOS PARA EL CEMIL	**1/11/18**	**30/11/18**		$ 0	$ 0
			$ 4.200.000	$ 0	$ **4.200.000**
		TOTALES	**$ 4.200.000**	**0%**	**$ 4.200.000**

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	**SI**	**NO**
DOCUMENTOS SIGUIENTES PAGOS		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días	X	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL	x	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	X	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato informe de supervision	X	
Formato informe de gestion	X	
Formato modelo datos generales	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		x
Medicina Prepagada año 2.016		X
Interes de Vivienda año 2.016		X
Dependientes		x

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.51828675 de Bogotá

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

Planilla de Pago

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51828675		TEJADA MARTINEZ LUZ MARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 106 # 7-99	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8037422	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-10	2018-10	384068102	84847777445	I	2018/11/20	2018/11/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$487,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$268,800	$0	$0	$268,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$268,800	$0	$0	$268,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,800	$0	$0	$8,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,800	$0	$0	$8,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,000	$0	$0	$210,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$210,000	$0	$0	$210,000
TOTAL				**1**	**$487,600**	**$0**	**$0**	**$487,600**

PAGADO

CUENTA DE COBRO No.10

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **NOVIEMBRE de 2018**

Yo **Luz Marina Tejada Matínez** identificado con la cedula de ciudadanía**: 51828675 de Bogotá.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4´200.000.oo)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO: ASESORA EN GESTION DE PROYECTOS PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR CEMIL

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **Luz Marina Tejada Martínez**
Identificación: **51828675**
Lugar de Residencia: **Calle 106 No.7-99**
Teléfono : **3102036440**
Cuenta de Ahorros **007700350353**



Firma:

FECHA: NOVIEMBRE de 2018

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

CENAC USAQUEN

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo Luz Marina Tejada Martinez identificado con Cedula de Ciudadanía 51828675, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	x	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.	x	
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	x	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior	x	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		x

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por mas de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

NOMBRE: Luz Marina Tejada Martínez
CEDULA N°. 51828675 de Bogotá

CENAC USAQUEN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR CEMIL

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Bogotá D.C. (Cundinamarca), NOVIEMBRE de 2018

1. No. DEL CONTRATO	212 CENAC USAQUEN 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**2018-01-24**
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **14-46-101019966** Entidad que expide la póliza **Seguros del Estado** Fecha del certificado de aprobación de la póliza **2018-01-25**
4. CRP	No. CRP **25718** Fecha expedición **2018-01-24** Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto **A-2-0-4-41-13** Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 46.200.000.oo
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**2018-02-01**
6. CONTRATISTA	Nombre completo **Luz Marina Tejada Martinez** Identificación **51828675** Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia **Calle 106 No.7-99** Teléfono de contacto **3102036440** E-mail de contacto **luztema37@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo **Ronald A. Rodríguez García** Cargo **Jefe de Ciencia y Tecnología** Resolución de nombramiento (**Res.No.56 de 2018-01-20**)
8. OBJETO CONTRACTUAL	Servicios Profesionales como Ingeniero Industrial especialista en Gerencia de Proyectos para Asesorar al

CENAC USAQUEN

	CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Deberá cumplir durante la ejecución del contrato, con las siguientes obligaciones: **Obligaciones Generales** 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 5. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 6. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato. **Obligaciones específicas** 1. Asesorar para la estructuración de proyectos en ciencia y tecnología del CEMIL. 2. Asesorar al personal de las Escuelas del CEMIL en la estructuración y presentación de anteproyectos estipulando viabilidad económica y de desarrollo. 3. Asesorar al personal en la estructuración de la investigación formativa y formal con el fin de fortalecer

CENAC USAQUEN

	el sistema del Centro de Investigación del CEMIL. 4. Asesorar al oficial de ciencia y tecnología, en la proposición, definición y actualización de las líneas de investigación de cada uno de los programas de postgrado que se adelantan en el Centro de Educación Militar y fortalecimiento de las Escuelas. 5. Orientar al personal del CEMIL en el desarrollo de proyectos de investigación. 6. Asesorar la estructura de las líneas de investigación y fortalecimiento de las escuelas. 7. Asesorar en la estructuración de la investigación formativa y formal con el fin de fortalecer el sistema del centro de investigación. 8. Asesorar en la estructuración de las líneas de investigación del CEMIL. 9. Asesorar al personal respecto a los diferentes requerimientos presentados al CEMIL concernientes al área de ciencia y tecnología. 10. Asesorar al personal del CEMIL para el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y demás concernientes al área de ciencia y tecnología. 11. Presentar un informe mensual e Informe Final de Gestión, donde se discriminen las actividades específicas cumplidas durante el respectivo periodo de ejecución del objeto contratado. 12. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. 13. Participar de todas las actividades programadas por la unidad. 14. Cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 15. Guardar absoluta reserva de la información que en

CENAC USAQUEN

	razón del desarrollo del contrato llegare a conocer. 16. Garantizar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentando fotocopia de los recibos de pago. 17. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. Las demás contenidas en la propuesta presentada por el contratista y que harán parte integral del contra. 19. Las demás que sean asignadas por el funcionario competente y que guarden relación con la naturaleza del objeto contractual. ✓ De conformidad con el Articulo 3 Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y

CENAC USAQUEN

	durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Retroalimentación monitoreo actividad investigativa. 2. Verificación de la información almacenada en el DRIVE respecto a los proyectos adelantados porlas escuelas. 3. Participación de eventos científicos (red de conocimiento, 4. Asesorar al personal respecto a los diferentes requerimientos presentados al CEMIL concernientes al área de ciencia y tecnología. 5. Asesoria metodológica y temáticos proyectos del Cemil.

CENAC USO SUEN

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **NOVIEMBRE de 2018**



LUZ MARINA TEJADA MARTÍNEZ
CC. 51828675 de Bogotá

CENAC USAQUEN

ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Bogotá D.C NOVIEMBRE 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C

Quien suscribe: _Luz Marina Tejada Martínez__, mayor de edad, de nacionalidad _Colombiana_, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. _51.828.675__, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Luz Marina Tejada Martinez					Edad:	50
No. Documento:	51828675	Dirección:	Calle 106 No.7-99			Ciudad:	Btá
Teléfono fijo:	8037422	Celular:	3102036440	Email:	Luztema37@gmail.com		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Bachiller	Pregrado:	Ingeniería Industrial	Postgrado:	Especializaciòn		
Cuenta Bancaria No.:	007700350353	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	Davivienda -Paulo vi		

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**Casada**			**No. de hijos:**	**4**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Diana Milena Fajardo Tejada				**60445621**	
Orlando Andrés Fajardo Tejada				**1020741686**	
Daniel Fernando Fajardo Tejada				**1032455409**	
Juan Felipe Fajardo Tejada				**1112039825**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	Adelmo Orlando Fajardo Hernández				
No. Documento:	79313539	Dirección:	Calle 106 7-99	Ciudad:	Btá
Teléfono fijo:	8037422	Celular:	3102202761	Email:	Aofajardo06@gmail.com
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica x Privada		Ejército			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI x NO	Entidad:	Cedoc		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI x NO	Grado de Consanguinidad:	hija		
		Cargo que desempeña:	Neuropsicologa		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**

COPIA CLIENTE

Ejercito	Prestación de Servicios	10 meses

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica N o Aplica X**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica N o Aplica X**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitaci ón por parte del Instituto) _____ . (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignació n de retiro		
Se ha afiliado a pensión:	SI x NO **Entidad:colpensiones**	**Fecha:1985-05-30**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NOx	Causal:

FIRMA:
Luz Marina Tejada Martínez
C.C 51828675 de Bogotá

CENAD USO OFICIAL

Bogotá, D.C., NOVIEMBRE de 2018

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 articulo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
212 –CENAC USAQUEN 2018	CENAC USAQUÉN	Servicios Profesionales como Asesora en Gestión de Proyectos para el CEMIL	11 MESES	$4.200.000	8484777445

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,

Luz Marina Tejada Martinez
C.C. 51828675 de Bogotá

CEMIL USAQUEN

Bogotá, D.C., NOVIEMBRE de 2018

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
212-CENAC USAQUÉN -2018	CENAC USAQUÉN	Servicios Profesionales como Asesora de Gestión de Proyectos para el CEMIL	11 MESES	4´200.000.oo	8484777445

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

Luz Marina Tejada Martínez
C.C. 51828675 de Bogotá

CENAC USAQUEN